

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy, 03 de agosto de 2020, informo al señor juez, que se recibió oficio emanado del BANCO BBVA, informando sobre la retención de un deposito judicial al demandado. Sírvase proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. : 718

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: RENE RODRIGUEZ DUQUE

Radicado: 76-109-40-03-004-2018-00212-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

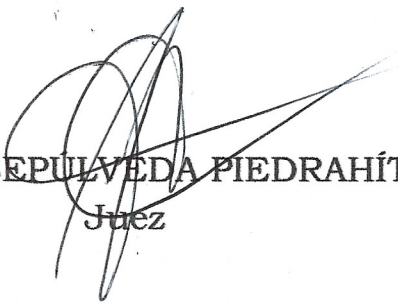
En atención al informe secretarial que antecede, analizado el memorial aportado por el Banco BBVA, el cual indica que a nombre de RENE RODRIGUEZ DUQUE, existe una cuenta corriente de la cual se retuvo un dinero por embargo comunicado por oficio 2421 de octubre de 2018 y se consignó al despacho, se ordenará poner en conocimiento de la parte demandante la presente situación, para lo que considere pertinente.

Por lo tanto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante la situación antes mencionada y el memorial aportado por el banco remisor.

NOTIFÍQUESE


JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Y.G.C.